

# **Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género con Acreditación Ley Micaela**

(Res. Rect. N° 046/19)

## **Incluye curso y acreditación Ley Micaela.**

La desigualdad de géneros es un problema que no sólo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto. Es por ello que, resulta necesario asumir el compromiso de formar y capacitar a profesionales con las herramientas para aplicar nuevas políticas que contribuyan al objetivo de la igualdad.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. De este modo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU plantea en su Objetivo Nro. 5 la igualdad entre varones y mujeres.

En Argentina la ratificación de la CEDAW y de la Convención de Belén do Pará es una muestra de nuestro compromiso de llevar a cabo ese objetivo. En este contexto, se suma la ley 26.485 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) y la reciente sanción de la Ley 27.499 sobre la obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado, conocida como “Ley Micaela”.

El desafío es transmitir a los participantes de la Diplomatura las transformaciones legales, sociales y culturales que se han dado en los últimos años en el país. En ese contexto, se propone reflexionar sobre las asimetrías del género y sus implicaciones históricas, psicológicas, socio-económicas, culturales y políticas y que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas

herramientas propuestas en el abordaje y resolución de conflictos y en la consecución de una sociedad más igualitaria.

## **Cuerpo Académico**

---

**Dirección:** Sergio A. Paduczak y Lucía Gallagher

**Cuerpo Docente:** Diana Maffía - Ana María Figueroa - Gisela Santangelo - Clara Santamaria - Pamela Lodola - Valeria Colombo - Victoria Flores Beltran - Rocio De Hernandez - María Soledad Gennari - Fernanda Gil Lozano - Sabrina Namer - Sergio Paduczak - Larisa Zerbino - Raquel Asensio - Lucía Cholakian Herrera - Maria Marta Avogadro - Maria Delia Castañares - Gabriela Pastorino

## **Detalles Administrativos**

---

**Duración:** 4 meses

**Cantidad de horas totales:** 48 horas

**Frecuencia de encuentros:** semanales

**Cantidad de horas por encuentro:** 3 horas

**Día y hora:** lunes de 17:00 a 20:00 horas

**Comienzo de la cursada:** **7 de AGOSTO de 2023**

**Modalidad:** a distancia.

**Certificado Académico:** Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por **Resolución de Rectorado N° 046/19.**

## Contenidos

---

### Módulo I: Clases 1 y 2

- La cuestión de género como problemática de los derechos humanos. Fuentes constitucionales y convencionales. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Los feminismos como conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas. Corrientes teóricas: radicales, liberales, materialistas, negros, de la unidad, de la diversidad.
- La construcción social del género. Principios articuladores del género: diferencia, desigualdad y jerarquía. Construcción cultural de la diferencia. Poder y género. Identidad y género. Roles y estereotipos. Espacio público/privado. Desigualdad de género. Los cambios en el sistema de género, igualdad y derechos de las mujeres. Equidad y desarrollo.

### Módulo II: Clase 3

- Género y liberalismo. Movimiento sufragista. Derechos civiles y políticos.
- Feminismo legal norteamericano. Evolución del principio de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.
- La Equal Protection Clause y su interpretación por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. La doctrina

Separated But Equal. La doctrina del Discriminatory Purpose. Las medidas de acción afirmativa.

### **Módulo III: Clase 4**

- Género y economía. Derechos económicos, sociales y laborales.
- Políticas públicas que incorporan el principio de equidad de género. Las luchas por la reducción de las desigualdades de género. Implicaciones de políticas públicas para la reducción de la desigualdad de género.
- Economía invisible y desigualdades de género. El fenómeno de la feminización de la pobreza.

### **Módulo IV: Clases 5 y 6**

- Género y derecho del trabajo. La división del trabajo. Las actividades “femeninas” y “masculinas”. Concepto de trabajo. Trabajo productivo. Trabajo de cuidados. Delimitación de las actividades por el género. Acciones afirmativas y políticas de incentivo al empleo equitativo: la discusión sobre las leyes de cuotas o cupos.
- El trabajo y el empleo de las mujeres en la sociedad. Nuevas formas de empleo y el trabajo en el sector informal de la economía. Las mujeres, el trabajo y el cuidado de los demás. El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina. La cuestión de la remuneración del trabajo doméstico.
- El rol del derecho colectivo del trabajo en las reivindicaciones de género: sistema de licencias, adecuación de espacios, reconocimiento de obligaciones diferenciales en las distintas etapas vitales.

### **Módulo V: Clases 7, 8, 9 y 10**

- Género y derecho civil. -Ley no 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Definición y tipos de violencia. Modalidades. Objetivos, institutos, promoción de políticas públicas de carácter interinstitucional. Organismos competentes y lineamientos básicos para las políticas estatales.
- Derecho de familia. Derecho a la identidad. El nombre y su vínculo con el derecho al trato digno. Derecho filiatorio. Responsabilidad parental: la atribución de la tenencia, custodia o régimen de convivencia de los hijos. Matrimonio. Derecho a la salud y pobreza. Ley 25.929 Trato digno en el embarazo, el parto y el puerperio y Ley 26.485 Violencia Obstétrica.

### **Módulo VI: Clases 11, 12, 13 y 14**

- Género y derecho penal. La violencia contra las mujeres. Noción de crímenes basados en el género y de violencia sexual. Breve evolución histórica del derecho internacional penal. Persecución de los crímenes de violencia sexual y de género. Normativa. Jurisprudencia. Femicidio; fundamento de la agravante en relación con la figura base. Vinculación con otros delitos.
- Problemáticas que atraviesan la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Discusiones actuales en torno al trabajo sexual: abolicionismo, regulacionismo, reglamentarismo, prohibicionismo.
- El poder punitivo y los discursos feministas. Tensiones que atraviesan las reivindicaciones de género a través del arco epistemológico abolicionismo penal vs. punitivismo.

- Justicia con perspectiva de género: dispositivos procesales; institutos tendientes a evitar la revictimización estatal. Ley 27.499 obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado (“Ley Micaela”).
- Género y justicia penal. Políticas de seguridad, criminalización y encarcelamiento desde las perspectivas de género. Vulnerabilidades superpuestas: mujeres migrantes ante los dispositivos amplificadores de poder punitivo.

### **Clase 15: Lectura de jurisprudencia y discusión**

### **Clase 16: Clase integradora de cierre**

Se requerirá la elaboración de un trabajo final obligatorio para la obtención del Diploma.

## **Requisitos de ingreso**

Poseer título universitario o terciario con acreditada experiencia en temáticas vinculadas con la Diplomatura.

## **Condiciones de Aprobación**

- 75% de asistencia.
- Trabajo Final Integrador según las características de la propuesta académica.
- Demás requisitos que la Dirección considere pertinentes.

## **ARANCELES**

**Pago en cuotas mensuales (\*) (1 matrícula y 4 cuotas): \$50.155.-**

**Arancel Pronto Pago (abonando el total al inicio de la cursada):**  
**\$225.697.-**

**Notas:**

**Los aranceles serán actualizados a lo largo del año.**

**La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.**

## **Beneficios**

---

### **Beneficios institucionales**

- **DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI:** 80% bonificada.
- **LOS EGRESADOS DE LA “USI” POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.**

### **Instituciones con convenio:**

#### **Beneficios especiales**

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).

- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20% en las cuotas.
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín:** sus matriculados e hijos se beneficiarán con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados y Procuradores de JUJUY:** sus asociados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.):** sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.



- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).
- **Club de Litigación Penal de Corrientes:** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Colegio de Abogados de San Isidro:** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).

### Beneficios por cantidad

- Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP)
- Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de ENTRE RÍOS
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)
- Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)
- Asociación Funcionarios de TUCUMÁN
- Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)

- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate-Campana
- Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial (FAM)
- Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

**Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:**

- Inscripción individual: **30% en la matrícula y 15% en las cuotas.**
- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula y 20% en las cuotas.**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula y 25% en las cuotas.**

Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

**Pregunta frecuente:** ¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.

## Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula:

- Inscripción individual: **30% en la matrícula**
- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula**

Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):

- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.
- Personal de Servicios Penitenciarios.
- Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.
- Procuración Penitenciaria de la Nación.

**Pregunta frecuente:** ¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.

- 15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.

## Procedimiento para la Inscripción

- 1) Completar el [Formulario de Inscripción on-line](#).
- 2) Formas de pago:
  - a) tarjeta de crédito VISA.
  - b) débito en cuenta bancaria.
- 3) Pagos desde el exterior: (Se abonará en un solo pago)

- a) tarjeta de crédito VISA.
- b) PAY PAL.

## **Informes USI**

---

### **Admisiones Diplomaturas**

**E-mail:** [capacitacion@usi.edu.ar](mailto:capacitacion@usi.edu.ar)

**Whatsapp / Telegram:** 11 6858 2652

**Tel.:** 4732-3030 Internos 107 / 110

**Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.**